



Nota UOC N° 51/2025

OBJETO: CONTESTAR OBSERVACION DEL VERIFICADOR.

Asunción, 28 de agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratos N° 8 de la Superintendencia de Salud, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la "Adquisición de Electrodomésticos y Enseres de para la Superintendencia de Salud", ID N° 463.472, a fin de dar respuesta a la Observación de fecha 19 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

Aspecto Observado

El hallazgo refiere lo siguiente:

1. **INCONSISTENCIAS**

1. Documentos del SICP
Vigencia de contrato cerrado

Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

Comentario

Hemos tomado conocimiento de la nota N° 49 si en bien en la proforma de contratos se establece una fecha exacta considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones, conforme a la normativa vigente.

RESPUESTA: Se realizó la modificación de la vigencia del contrato conforme a la normativa vigente según lo solicitado.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar la respuesta al punto observado y, en consecuencia, se proceda a la difusión del presente proceso.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Director Nacional, con la más alta estima.

Lic. Robert Franco

Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones
SUPERINTENDENCIA DE SALUD